



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 22 del programa: Informe del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas	77

Presidente : Sr. PÉREZ GUERRERO (Venezuela).

TEMA 22 DEL PROGRAMA

**Informe del Instituto de Formación Profesional
e Investigaciones de las Naciones Unidas
(E/4514 ; E/L.1217)**

1. El Jefe ADEBO (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) dice, al presentar su informe (E/4514), que se limitará a comentar las actividades del Instituto que guardan relación directa con los trabajos del Consejo.
2. Un tema que se discute mucho en la actualidad es el modo de lograr que el próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo alcance mayor éxito que el actual. Ello remite a una evaluación de lo conseguido en el curso del presente Decenio y, precisamente, uno de los proyectos del UNITAR se refiere a los métodos y a las normas de evaluación. Se está estudiando el tema a fondo en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y ya es evidente hasta qué punto puede ser útil en el futuro la aplicación de técnicas de evaluación correctas.
3. Otro proyecto de investigación que actualmente tiene en marcha el UNITAR es el examen del uso que hacen la prensa, la radio y la televisión de la información relativa a las Naciones Unidas ; los resultados de ese estudio deberían ser en extremo útiles. El Instituto está realizando asimismo un proyecto sobre la transmisión de la tecnología cuyo objeto es averiguar cómo se transmiten los conocimientos tecnológicos de un país desarrollado a un país que no lo está en el mismo grado.
4. Un proyecto de gran interés para los miembros del Consejo es el estudio del UNITAR sobre el « éxodo intelectual », asunto del que ya se ha hablado mucho, pese a lo poco que se sabe sobre el asunto. Se ha presentado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales un informe provisional que habrá de utilizarse para preparar un informe del Secretario General a la Asamblea General.
5. El proyecto de investigación relativo a la situación y a los problemas de los Estados y territorios muy pequeños es también importantísimo. El estudio no se ha emprendido para determinar si los Estados muy pequeños deben ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas, sino para examinar los principales problemas económicos y sociales con que se enfrentan esos países.
6. El programa de formación en materia de asistencia técnica está actualmente descentralizado y ya no se celebrarán todos los seminarios en Nueva York o en Ginebra. El seminario sobre la América Latina recientemente celebrado en Santiago de Chile ha resultado extremadamente valioso. El UNITAR ha publicado hace muy poco un manual sobre la asistencia técnica de las Naciones Unidas¹ destinado a todos los que trabajan en ese campo que ha sido muy bien acogido.
7. Otro programa de interés para los trabajos del Consejo es el relativo a la financiación del desarrollo, de la que podría decirse que es el aspecto más importante del desarrollo. No sólo es insuficiente el dinero que se aporta para la financiación del desarrollo sino que es insuficiente la comprensión entre donantes y beneficiarios. El Instituto ha reunido a ambos grupos con miras a una mayor cooperación en el futuro. Es, por cierto, política del Instituto tratar de que en todos sus programas de formación se haga uso del conocimiento y de la experiencia que ya se tienen sobre el desarrollo. Pueden citarse como ejemplos el reciente curso para diplomáticos celebrado en Nueva York con objeto de incrementar sus conocimientos sobre las Naciones Unidas en interés de su trabajo como representantes de los países, y los seminarios regionales sobre cuestiones de derecho internacional que, de hecho, como en el caso del que se celebrará próximamente, abordan problemas muy importantes de interés regional.
8. En lo relativo al futuro del UNITAR, hay ahora en curso estudios sobre cuestiones internas. Ha llegado el momento de examinar de nuevo las actividades de investigación del Instituto y la Fundación Ford ha concedido una donación de 100.000 dólares para sufragar los gastos de un estudio de la planificación de las actividades futuras de investigación. Entretanto, la Junta de Consejeros ha pedido al Director Ejecutivo que en septiembre de 1968 presente propuestas sobre las actividades de formación e investigación. El personal del UNITAR es muy reducido y su política consiste en recurrir a las instituciones de formación y de investigación nacionales que desean cooperar con los programas del Instituto, las cuales, a su vez, cuentan con la asistencia del Instituto. El UNITAR es ya una gran empresa, gracias a la labor pionera que desplegó su

1. Documento del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas, UNITAR/EX/11.

primer Director Ejecutivo, con la ayuda de un personal abnegado y las orientaciones de una Junta de Consejeros compuesta de personalidades eminentes. Sin embargo, sería imposible alcanzar el máximo con estas bases prometedoras si no se obtuviera un mayor apoyo financiero. Sería inútil ampliar el programa de trabajo sin tal apoyo. La gente no sabe en general que el Instituto está enteramente financiado por contribuciones voluntarias, y ha llegado el momento de que los países que participan en su financiación consideren la posibilidad de aumentar el volumen de sus contribuciones. El orador se complace en anunciar que una gran potencia que antes no contribuía ha decidido hacerlo ahora. Como las propias Naciones Unidas, el UNITAR será lo que los países miembros quieran que sea y, a menos que se le dé una base financiera sólida, no podrá emprender los programas de formación e investigaciones preparados a petición de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de los países en vías de desarrollo. Sólo con los instrumentos necesarios podrá llevar a cabo su labor.

9. El Sr. BRUNI CELLI (Venezuela) muestra la complacencia de su delegación por las nuevas actividades de formación mencionadas en el párrafo 6 del informe del UNITAR (E/4514) y toma nota de la decisión de separar la formación diplomática básica de la superior y descentralizar la primera, según se indica en el párrafo 8. En el párrafo 12 se declara que la regionalización de los programas de formación en materia de asistencia técnica reducirá el costo por candidato y pondrá la formación al alcance de un número mayor de personas.

10. Es satisfactorio que el Instituto se ocupe de la importante cuestión del « éxodo intelectual » y muchas de sus actividades de investigación y formación, incluidas la transmisión de tecnología de empresa a empresa y la financiación para el desarrollo ejercerán una influencia positiva en el segundo Decenio para el Desarrollo. Mediante sus cursos para funcionarios del servicio de relaciones exteriores y sus seminarios sobre organización internacional y diplomacia multilateral, el Instituto contribuirá a un mejor entendimiento internacional y a una mayor eficiencia de las organizaciones internacionales.

11. El Director Ejecutivo ha señalado con mucha razón las dificultades financieras del Instituto. La importancia de su labor y la necesidad de mayores recursos financieros para asegurar la continuación de sus trabajos han llevado a las delegaciones de Libia, Suecia y Venezuela a presentar el proyecto de resolución E/L.1217. Los autores esperan que el Consejo lo apruebe y dé así al UNITAR el apoyo que tan urgentemente necesita.

12. El Sr. McCONNELL (Estados Unidos de América) manifiesta que en los cuatro meses que lleva en el cargo, el Director Ejecutivo ha mostrado que pretende que el UNITAR dé ejemplo en la formación de planificadores competentes para el futuro. Para ello, el Instituto descentralizará sus programas de formación el año próximo reduciendo así el costo por estudiante, lo que permitirá capacitar a más funcionarios, y alentará a los alumnos a que se ocupen de problemas de

carácter práctico. Tan pronto como sea posible, se descentralizará también la formación de diplomáticos del UNITAR, de suerte que los cursos para funcionarios del servicio de relaciones exteriores pasarán a un nivel superior, lo que constituye una medida satisfactoria.

13. En particular, su delegación acoge complacida los planes para ampliar la formación en el servicio destinada al personal que ocupará en las Naciones Unidas y en los organismos especializados altos cargos relacionados con la dirección administrativa y los aspectos técnicos de los programas de las Naciones Unidas. Reviste especial interés el programa de becas Adlai E. Stevenson Memorial, en virtud del cual grupos seleccionados de jóvenes de ambos sexos que cursan carreras en la esfera de la diplomacia y de las organizaciones internacionales pasarán un año académico en las Naciones Unidas a fin de perfeccionarse. Los Estados Unidos sufragan el total del costo anual de 100.000 dólares sin exigir ninguna contribución paralela. A su delegación le ha impresionado favorablemente la aptitud de los becarios seleccionados, pero quisiera que se insistiera más en su participación en las actividades de las Naciones Unidas en el plano práctico.

14. La segunda fase de la labor del UNITAR está constituida por la investigación científica y social moderna. La tecnología que ayuda al mundo a resolver los problemas de alimentación y población se puede hacer extensiva a la educación, que es el tercer problema fundamental con que se enfrenta el mundo en desarrollo. El UNITAR puede ayudar a planificar la utilización de la nueva tecnología, partiendo de las propias Naciones Unidas. Datos que hasta ahora sólo estaban disponibles en las bibliotecas se podrán pasar a bancos centrales de datos y distribuirse por cable o por satélite a las oficinas regionales de educación como las concebidas por los planificadores del UNITAR. De este modo, la participación social y política de los organismos de las Naciones Unidas puede ser más directa y universal. Una auténtica comunicación y utilización de los datos constituye el armazón de la nueva sociedad y la base de toda comprensión, organización y actividad humana.

15. La delegación de los Estados Unidos aprueba el desarrollo de sistemas de planificación, de programa y de preparación de presupuesto en relación con las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y confía en que pronto se realicen los estudios correspondientes. Además, reconoce el efecto que sobre los países en desarrollo tiene el « éxodo intelectual » que supone la partida de los ciudadanos más capaces e instruidos, y se compromete a cooperar en la búsqueda de medidas constructivas para atajar el éxodo. La provisión de hospitales, laboratorios, dispensarios y viviendas, así como beneficios tributarios y otros incentivos, podría contribuir a la solución de este problema.

16. La delegación de los Estados Unidos toma nota con satisfacción de los programas de formación mencionados en el párrafo 5 del informe del Director Ejecutivo. Parece acertado separar la formación diplomática básica de la superior y descentralizar la formación básica pasándola a las diversas regiones. Las economías que se obtengan con la regionalización de la formación en

materia de asistencia técnica ayudarán a aumentar el número de participantes y a mejorar el examen y los estudios comparativos de los planes de asistencia técnica en comunidades económicamente afines, sobre todo en los países en desarrollo.

17. La delegación de los Estados Unidos se complace en observar que continúa el valioso programa de becas en derecho internacional, en tanto que el nuevo programa de formación UNITAR/ONUDI sobre el fomento de las inversiones industriales constituye otro paso importante que se espera atraiga las inversiones que tanto necesitan los países que se esfuerzan por dar una base industrial a su sociedad.

18. Los Estados Unidos anunciaron en fecha reciente una contribución paralela voluntaria de hasta 400.000 dólares al presupuesto ordinario del UNITAR; los desembolsos acumulativos de los Estados Unidos no deben exceder del 40 % del total de las contribuciones en efectivo de los gobiernos. Los Estados Unidos aprecian el apoyo creciente que recibe el UNITAR de otros países y de órganos y fundaciones privados, y confía en que se recibirán todas las contribuciones prometidas a fin de reforzar la base financiera del Instituto.

19. El Sr. BERQUIST (Suecia) manifiesta que Suecia ha apoyado al UNITAR desde el principio pues considera que el sistema de las Naciones Unidas necesita un órgano capaz de emprender ciertas actividades de formación e investigación. Se debe insistir en la palabra « sistema », porque el Instituto debe sentir y actuar como parte integrante del sistema total. Análogamente, a fin de evitar duplicaciones de actividades y asegurar la máxima eficacia, el Instituto debe mantenerse en estrecho contacto con los diversos órganos gubernamentales y no gubernamentales que también se dedican a la labor de formación y de investigación.

20. Los programas de formación e investigación del Instituto están bien equilibrados. Suecia se interesa en especial por los programas de capacitación para funcionarios de relaciones exteriores que prestan sus servicios en misiones permanentes ante las Naciones Unidas, y espera que los cursos continúen. El programa de investigación se orienta en función de las necesidades del sistema de las Naciones Unidas y de sus Miembros. Constituye motivo de satisfacción observar que el Instituto se ha abstenido de abarcar demasiadas tareas a fin de evitar imponer una carga excesiva a sus limitados recursos. Es importante poder completar los proyectos que ya están en marcha antes de empezar otros nuevos.

21. Casi toda la labor de investigación del Instituto producirá beneficios inmediatos para el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, pero Suecia confiere particular importancia a los estudios sobre los métodos y normas de evaluación y a la utilización de la información relativa a las Naciones Unidas por la prensa, la radio y la televisión. El estudio sobre la evaluación ha proporcionado ya resultados interesantes así como material que será útil para elaborar métodos de evaluación de programas y proyectos de desarrollo. La delegación de Suecia confía en que el CAC tendrá en cuenta el estudio y utilizará los métodos que en él se sugieren. Es necesario un enfoque unificado de los distintos pro-

gramas y proyectos y una auténtica evaluación de éstos para que tenga éxito el segundo Decenio para el Desarrollo.

22. Sería interesante observar, con respecto al estudio sobre el empleo de la información relativa a las Naciones Unidas por la prensa, la radio y la televisión, si se puede persuadir a la juventud de que se interese en las Naciones Unidas. Habría que intentar convertir el sentimiento de solidaridad de la juventud en un anhelo de participación en la labor de una organización que encarna la idea de la solidaridad mundial, concretamente, las Naciones Unidas.

23. Suecia confía en que se hagan las contribuciones voluntarias de que depende el UNITAR a fin de que éste pueda continuar su valiosa labor.

24. El Sr. BENLER (Turquía) dice que el programa de trabajo del Instituto esbozado en su informe parece bien equilibrado. Turquía se felicita de que se haga hincapié en la formación, cuestión a la que los países en desarrollo asignan particular importancia. Es fundamental que los limitados recursos del Instituto se asignen con arreglo a un orden de prioridades. El programa de investigación debe ser práctico y estar estrechamente vinculado a las necesidades de los países en desarrollo. Por lo tanto la delegación de Turquía estima muy conveniente que se esté prestando especial atención a la evaluación del Decenio para el Desarrollo.

25. Los cursos y seminarios organizados para personal nacional e internacional son muy valiosos. Aunque hay que contar con cursos avanzados, sería más conveniente que los programas se destinasen a satisfacer las necesidades de funcionarios más jóvenes, y en ellos debería tratarse el tema de la coordinación, en vista de la importancia que se le asigna.

26. La delegación de Turquía apoyará el proyecto conjunto de resolución.

27. El Sr. ALLEN (Reino Unido) manifiesta que su delegación toma nota con aprobación del punto de vista del Director Ejecutivo en el sentido de que ha llegado el momento de hacer una revisión de las dos ramas de actividad del UNITAR, y espera con interés sus resultados. Acoge con agrado las propuestas de ampliar y mejorar los programas de formación y los seminarios sobre organización internacional y diplomacia multilateral. Estos trabajos pueden ser muy útiles para las personas que no conocen a fondo la labor de las Naciones Unidas, y su delegación espera poder beneficiarse con ellos. Por otra parte, se pregunta si el Director Ejecutivo puede proporcionar información acerca del puesto de Director de Formación, que sigue vacante.

28. El Reino Unido acoge también con agrado los arreglos hechos para colaborar con institutos de investigación en el Perú y la Unión Soviética y con diversas instituciones internacionales. El Director Ejecutivo ha dado un buen ejemplo al sistema de las Naciones Unidas al utilizar los servicios de las instituciones existentes de manera tal que se evite la duplicación de actividades.

29. En su declaración, el Director Ejecutivo dio a entender que los trabajos del Instituto continuarán

siendo financiados mediante contribuciones voluntarias. En el supuesto de que ésta es la idea en que se basa el párrafo 5 del proyecto conjunto de resolución, la delegación del Reino Unido apoyará la propuesta.

30. El Sr. BITTREMIEUX (Bélgica) se complace en comprobar que las actividades de formación e investigación del UNITAR se desarrollan en forma satisfactoria. Su delegación se felicita de la tendencia a la regionalización de los trabajos de formación, pero considera que los resultados deben analizarse después de que haya transcurrido cierto tiempo. La regionalización reduce los costos de formación *per capita* y por consiguiente permite capacitar a un número mayor de alumnos, pero es importante que el aumento resultante de las actividades no afecte al nivel a la eficiencia de los cursos de formación.

31. Su delegación siente el mayor interés por la revisión que se ha emprendido para evaluar el alcance, las limitaciones y la estrategia del trabajo del Instituto, y considera deseable precisar el lugar exacto del Instituto en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Observa con interés que el UNITAR coopera en materia de investigación con otros institutos, lo cual evitará una innecesaria duplicación y superposición de actividades. También toma nota con satisfacción de que en algunos seminarios y cursos se utilizará el idioma francés y espera que se continuará esta práctica. Señala de pasada que su delegación está de acuerdo en que el nombre del Instituto debe ser en francés « Institut des Nations Unies pour la formation et la recherche ».

32. Desde el principio Bélgica prestó su apoyo al Instituto e hizo contribuciones voluntarias repartidas durante cinco años. Su delegación aprueba el informe sobre los trabajos del Instituto.

33. El Sr. ASTAFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) espera que el UNITAR podrá desarrollar sus actividades en beneficio de todos los países, y en particular de los países en desarrollo. Como es un órgano relativamente nuevo, el Instituto requiere que se le oriente y se le hagan recomendaciones a fin de ayudarlo a concentrarse en actividades de importancia vital. Por ejemplo, muchas organizaciones del sistema de Naciones Unidas trabajan en la esfera económica y social, y el problema crítico es saber cómo puede aumentarse la eficacia del mecanismo establecido. El UNITAR puede desempeñar un papel de gran importancia en este sentido. El orador espera que los estudios ya iniciados por el Instituto permitan utilizar con mayor eficacia los recursos disponibles en el proceso del desarrollo.

34. Su delegación se complace en observar que uno de los principales temas del programa de trabajo del Instituto son las medidas destinadas a reducir el « éxodo intelectual ». Comparte la opinión del Director Ejecutivo de que los esfuerzos del Instituto deben orientarse a la investigación en la esfera económica y social, y en este campo se debe pedir al Instituto que estudie los métodos de industrialización y analice las realizaciones, las perspectivas de transformación económica y la formación de personal científico y técnico en los países en desarrollo.

35. Conviene en que, por sí solo, el Instituto no podrá realizar todas las tareas que se le han asignado y que tendrá que cooperar con la Secretaría de las Naciones Unidas y evitar duplicar los trabajos de otros órganos. Con la ayuda de los organismos especializados y el apoyo de los institutos nacionales que existen en países desarrollados y en desarrollo se podrá hacer frente a problemas particularmente complejos. El orador supone que, en materia de industrialización, el Instituto trabajará en estrecha cooperación con la ONUDI.

36. El Gobierno de la Unión Soviética ha decidido hacer una contribución anual de 100.000 rublos y 40.000 dólares al Instituto. Su delegación espera que la reciente visita del Director Ejecutivo en Moscú tendrá por resultado una estrecha cooperación con los órganos e institutos científicos de la URSS.

37. El Sr. AL-MUTAIR (Kuwait) dice que desde un primer momento su Gobierno ha apoyado sin reservas al Instituto; está convencido de que la formación que éste brinda a los técnicos de los países en desarrollo no puede conseguirse en ninguna otra parte del mundo. El UNITAR es único por su estructura y vocación internacionales, y son ya evidentes los valiosos resultados de sus actividades. Su delegación está convencida de que, con el apoyo y la asistencia de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales, el Instituto seguirá proporcionando a los países en desarrollo los conocimientos técnicos que necesitan para la ejecución de sus proyectos de desarrollo económico y social.

38. El Sr. McCABE (Irlanda) dice que su delegación estaría dispuesta a votar a favor del proyecto conjunto de resolución. No obstante, en lo que se refiere al párrafo 5 de la parte dispositiva, señala que Irlanda es un pequeño país con limitados recursos financieros, y quizá no esté en condiciones de aumentar la contribución que ya ha aportado.

39. El Sr. ASTAFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) sugiere que, en el proyecto conjunto de resolución, se incluya un párrafo análogo al párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 1249 (XLIII) del Consejo. Propone además que en el párrafo 2 de la parte dispositiva, se sustituya, la palabra « progresos » por la palabra « esfuerzos », y que, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, después de las palabras « Director Ejecutivo » se agreguen las palabras « como se desprende de su declaración en el Consejo ». Si los patrocinadores del proyecto insisten en que se mantenga el párrafo 5 de la parte dispositiva, sugiere que éste se enmiende en la forma siguiente: « Toma nota de la propuesta presentada por el Director Ejecutivo para un aumento del apoyo financiero al Instituto ».

40. El Sr. GREGH (Francia), refiriéndose a la primera enmienda propuesta por la Unión Soviética, duda que sea conveniente reproducir un párrafo de la resolución del año anterior sobre la cuestión, en particular si se tiene en cuenta que en el proyecto que se está examinando se hace ya referencia, en el primer párrafo del preámbulo, a la resolución 1249 (XLIII) del Consejo.

41. El Sr. BERQUIST (Suecia) dice que su delegación estaría dispuesta a aceptar las enmiendas propuestas por

el representante de la URSS si así se lograra la aprobación por unanimidad del proyecto conjunto de resolución.

42. El Sr. BRUNI CELLI (Venezuela) señala que la enmienda propuesta por el representante de la URSS al párrafo 2 de la parte dispositiva podría dar la idea de que no se ha alcanzado ningún progreso en la ejecución de los actuales programas de formación; su objeción podría eliminarse quizá si se emplearan las palabras « los esfuerzos realizados y los progresos alcanzados ». La idea básica que se pone de relieve en el párrafo 5 de la parte dispositiva puede ser expresada en forma diferente, pero no debe eliminarse por completo.

43. El Jefe ADEBO (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) señala que la enmienda propuesta por el representante de la URSS al párrafo 3 de la parte dispositiva no se ajustaría a los hechos; el examen a que se hace referencia se menciona en el informe.

44. El Sr. LÓPEZ HERRARTE (Guatemala) propone que al final del párrafo 2 de la parte dispositiva se agreguen las palabras siguientes: « y espera que en el desempeño de sus funciones, el Instituto evite en cuanto sea posible la duplicación de esfuerzos con instituciones de índole semejante ya establecidas ». Propone además que al final del párrafo 5 de la parte dispositiva se agreguen las palabras: « a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos por gobiernos, así como por contribuciones voluntarias adicionales ».

45. El Sr. SOLEIMAN (Libia) propone que se suspenda la sesión para que los patrocinadores del proyecto de resolución y las delegaciones que han propuesto enmiendas puedan ponerse de acuerdo acerca de un texto aceptable en general.

Se suspende la sesión a las 12.35 horas y se reanuda a las 13 horas.

46. El Sr. BRUNI CELLI (Venezuela) anuncia que se ha llegado a un acuerdo acerca del proyecto de resolución.

Se intercalará un nuevo párrafo en la parte dispositiva, entre los actuales párrafos 3 y 4, que diga lo siguiente: « *Reafirma* la importancia de la cooperación y coordinación del Instituto, la Secretaría de las Naciones Unidas y otros órganos y organismos especializados, así como con las instituciones nacionales e internacionales apropiadas ».

47. Se enmendará el párrafo 5 de la parte dispositiva para que diga lo siguiente: « *Toma nota* y apoya las razones dadas por el Director Ejecutivo para un aumento del apoyo financiero al Instituto a través del cumplimiento de los compromisos ya adquiridos por gobiernos, así como por contribuciones voluntarias adicionales. » Las demás enmiendas presentadas han sido retiradas.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto conjunto de resolución (E/L.1217) con las enmiendas introducidas.

48. El Jefe ADEBO (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) dice que la aprobación, por unanimidad, del proyecto de resolución constituye un hecho sumamente alentador y una reconfortante expresión de confianza en el UNITAR. Refiriéndose a la cuestión planteada por el representante del Reino Unido, aclara que el hecho de que no se haya cubierto todavía el cargo de Director de Formación no se debe a ninguna negligencia sino al deseo de su antecesor de que se elija a la persona mejor calificada para ocuparlo. Está celebrando negociaciones, que fueron iniciadas por su antecesor, y espera que en las próximas semanas sea cubierto ese cargo.

49. El PRESIDENTE, hablando en nombre de todo el Consejo, desea al Director Ejecutivo un éxito completo en su nuevo cargo y expresa su satisfacción por los progresos realizados por el UNITAR.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.